RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 417 – 2019 – MDC – A

Catacaos, 09 de setiembre de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS.

VISTO:

El Oficio N° 145-2019/CONASEC/CORESEC-PIURA/COPROSEC-PIURA/ST de fecha 26.Agosto.2019, emitido por Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, el Memorándum N° 5245-2019-MDC/GA, de fecha 09 de setiembre del 2019, suscrito por la Gerencia de Administración, el Informe N° 01235-2019-MDC-SGP de fecha 09 de setiembre del 2019, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 01362-2019-GPyP/MDC de fecha 09 de setiembre del 2019, suscrito por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 83º del Decreto Supremo Nº 005-90/PCM, del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa. La Comisión de servicios es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionados con los objetivos de su Institución. No excederán en ningún caso máximo de (30) días calendario por vez.

Que, mediante A Oficio N° 145-2019/CONASEC/CORESEC-PIURA/COPROSEC-PIURA/ST de fecha 26.Agosto.2019, emitido por Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, se hace de conocimiento que la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Viceministerio de Seguridad publica del Ministerio del Interior ha dispuesto un PROGRAMA DE CAPACITACIONES MACROREGIONALES EN EL II SEMESTRE 2019, cuya capacitación de la MACRO REGION NORTE (PIURA, Tumbes, La Libertad, Lambayeque, Ancash y Cajamarca) ha sido programada para el dia11 de setiembre del 2019, cuya sede será la Región La Libertad; asimismo se llevara a cabo los días 10 y 12 de Setiembre un Intercambio de Experiencias y Buenas Practicas en Políticas de Prevención de Violencia y Delito en poblaciones de Alto Riesgo;

Que, con Memorándum N° 5245-2019-MDC/GA, de fecha 09 de setiembre del 2019, la Gerencia de Administración solicita Disponibilidad y Certificación Presupuestal a favor de los señores regidores de la Municipalidad Distrital de Catacaos, Luis Antonio Valencia Seminario y Marlon David Flores Quinde, miembros de la Comisión de Seguridad Ciudadana, por concepto de viáticos por pasajes y alimentación por el monto de S/ 4,488.00 (Cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho con 00/100 soles) según el siguiente detalle:

Viáticos por 03 días	180.00 x 3 días (02 Regidores) =	1,080.00
Pasajes (Ida y vuelta)	70.00 x 2 días (02 Regidores) =	140.00
Total		S/ 1,220.00

Que, con informe N° 01362-2019-GPyP/MDC, de fecha 09 de setiembre del 2019, la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, estando a lo informado por el responsable de la Sub Gerencia de Presupuesto mediante informe N° 01235-2019-MDC/SGP de fecha 09 de setiembre de 2019, para lo cual *otorga la* ***CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL en la Fuente de Financiamiento 08 – impuestos Municipales, TR: 1;***.

En mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal, y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 20º inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR los viáticos por pasajes y alimentación, a favor de los señores regidores de la Municipalidad Distrital de Catacaos, Luis Antonio Valencia Seminario y Marlon David Flores Quinde, por concepto de viáticos y pasajes por el monto de S/ 1,220.00 (Mil doscientos veinte con 00/100 soles), en mérito lo expuesto en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°: DISPONER a la Gerencia de Administración para que conceda los viáticos correspondientes a los señores regidores citados en el Artículo 1°, quienes se desplazaran a la ciudad de Trujillo, los días 10,11 y 12 de setiembre de 2019..

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR a los interesados, y a las dependencias administrativas pertinentes de esta Municipalidad Distrital para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

José Luis M. Muñoz Vero
ALCALDE